

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012

De acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados que versan sobre las normas y procedimientos que garantizan que el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012, constituyen una adecuada representación de la situación económica, así como la de sus Estados Financieros. La preparación de los Estados Financieros se ha preparado de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera, conformes con las NIIF, que exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. No existen Notas relevantes que implique un mayor grado de juicio o complejidad en los Estados Financieros presentados.